

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0,02
Atrasado 0,03
Serie de 10 Nros. . . . 0,20
Suscripción anual . . . 1,50
id por trimestre . . . 0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Raúl Velásquez R.

Administración:

Imprenta San Jos

Dirección Telegráfica:

• ECORIENTE

AÑO IV |

Villavicencio, Mayo 27 de 1919—Número 319

| SERIE 5

INFORME sobre el RAMO de INSTRUCCION PUBLICA

QUE RINDE AL SEÑOR MINISTRO, EL INSPECTOR ESCOLAR DEL TERRITORIO DE SAN MARTIN.

Por haber merecido una honrosísima aprobación de parte del Excmo. Sr. Ministro el informe rendido por la entidad que represento, sobre la marcha de la Instrucción Pública en el año de 1917, me creo autorizado para remitir a V. S. en forma análoga la relación reglamentaria correspondiente al año de 1918.

CAPITULO 1º.

INSPECCION GENERAL

Esta entidad está dividida en tres secciones: Administración, Útiles y Habilitación.

SECCION PRIMERA—ADMINISTRACION GENERAL.

A esta sección corresponden: los Decretos, Resoluciones y Circulares dictadas por la autoridad escolar para la organización del Ramo, su buena marcha y eficaz desarrollo.

I. Los Decretos dictados que alcanzan a trece recibieron sin modificación alguna la aprobación del Sr. Ministro.

Insertamos a continuación la descripción de cada uno de ellos:

El DECRETO N.º. 1 DE 1918 (enero 23) por el cual se nombran maestros para el periodo escolar que principia el 1º de febrero de 1918 y termina el 18 de febrero de 1919.

El DECRETO N.º. 2 DE 1918 (enero 23) por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Decreto N.º. 3 DE 1918 (enero 23) por el cual se provee de maestros a las Escuelas indígenas del Vaupés.

Estos tres Decretos fueron aprobados por D. E. N.º 228 de 8 de febrero.

El DECRETO N.º. 4 DE 1918 (febrero 9) por el cual se acepta una renuncia y se hacen dos nombramientos.—Aprobado por D. E. N.º 348 (28 de febrero.)

El DECRETO N.º. 5 DE 1918 (febrero 23) por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.—Aprobado por D. E. N.º. 489 (16 de marzo.)

El DECRETO N.º. 6 DE 1918 (marzo 26) por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El DECRETO N.º. 7 DE 1918 (marzo 26) por el cual se hace un nombramiento.—Aprobado por D. E. N.º 597 (14 de abril.)

El DECRETO N.º. 8 DE 1918 (agosto 1º.) por el cual se hace un nombramiento.—Aprobado por D. E. N.º 1335 (3 de septiembre)

El DECRETO N.º. 9 DE 1918 (agosto 13) por el cual se clasifican las Escuelas del Territorio.—Aprobado.— por D. E. N.º 912 (agosto 31.)

El DECRETO N.º. 10 DE 1918 (agosto 23) por el cual se hace un nombramiento en propiedad.—Aprobado por D. E. N.º. 1380 (7 de septiembre.)

El DECRETO N.º. 11 DE 1918 (octubre 19) por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.—Aprobado por D. E. N.º 1871 (15 de noviembre);

El DECRETO N.º. 12 DE 1918 (octubre 23) por el cual se señalan los días en que deben verificarse los exámenes anuales y las sesiones solemnes de premios en las Escuelas del Territorio; en fin.

El Decreto N.º 13 DE 1918 (Noviembre 4) por el cual se hace un nombramiento (el de Secretario de la Inspección).

Respecto a los Decretos Nros. 2, 5, 6, 7, 8, y 10 hacemos notar que todos se refieren al nombramiento de maestro para la Escuela Urbana de varones de San Martín, puesto cuya provisión ha sido siempre difícil así por el monto que los maestros tienen al clima, como por la pequeñez del sueldo.

II. Las Resoluciones firmadas por el Inspector alcanzaron a cinco.

La Resolución N.º 1 por la cual se asigna a un Inspector local el estudio de una providencia y se le pide el informe respectivo.

Esta resolución, del 11 de Junio, fue dictada en desarrollo de la Circular N.º. 6.

La RESOLUCION N.º. 2 DE 1918 (junio 13) fue tomada para dar cumplimiento al Decreto N.º. 48 de 1918 (12 de julio) por el cual el Intendente designó la entidad encargada de organizar los festejos del 20 de julio.

La RESOLUCION N.º 3 (agosto 16) tuvo como objeto la reglamentación de los exámenes que finalizan los estudios primarios y la creación del CERTIFICADO DE ESTUDIOS (por vía de ensayo.)

La RESOLUCION N.º. 4 (noviembre 12) dispone la celebración de una reunión pedagógica en Villavicencio capital del Territorio, para los días 7, 8 y 9 del próximo mes de enero.

En fin, La RESOLUCION N.º. 5 DE 1918 (18 de Noviembre) que reforma y adiciona el Decreto N.º 12